



# Gobierno del Estado de Tabasco

## Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 14 de Octubre de 2024

**Dependencia o entidad:**

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA

Ser una institución que garantice la calidad, excelencia y proyección globalizada en la formación de sus egresados, impulsores del desarrollo científico y tecnológico, promoviendo en los estudiantes el desarrollo de habilidades, destrezas, fomento de las artes y humanidades.

**Visión:**

Formar profesionales de alto nivel académico, generadores de conocimientos científicos y tecnológicos, con un sentido de pertinencia y superación continua, propiciando así oportunidades de desarrollo local, regional y del país, formando valores éticos, culturales, propiciando confiabilidad y certeza en la calidad de nuestros egresados.

**Misión:**

**Sector:**

3.4. Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

### Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E066	EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA	Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

### Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Docencia	La docencia como función sustantiva en la educación busca la implementación de un Modelo Educativo cuya característica fundamental es ser flexible y centrado en el aprendizaje del estudiante, como actividad organizada requiere de instrumentación institucional, en las divisiones académicas y en las aulas donde interactúan profesores y estudiantes, se pueden identificar los distintos objetivos de la tarea educativa, sistemas, métodos y técnicas de la

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



# Gobierno del Estado de Tabasco

## Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 14 de Octubre de 2024

		administración; la organización académica; la planeación y programación de la enseñanza; evaluación institucional y curricular, así como los diversos tipos de recursos físicos y materiales que forman parte del proceso.
2	Vinculación	La vinculación como actividad estratégica involucra a la comunidad universitaria y sus respectivas disciplinas, ofreciendo soluciones a problemas específicos de los diversos sectores, fortaleciendo la actualización, capacitación y profesionalización, coadyuvando al desarrollo científico, regional y local, así como la innovación tecnológica de los cuales la investigación es parte fundamental.
3	Gestión	Esta actividad se integra por una combinación de factores (recursos y procesos) que están al servicio de las funciones sustantivas de la institución y que en su conjunto deben contribuir al desarrollo; la gestión se apoya de diversas áreas administrativas institucionales que permiten el libre tránsito hacia el interior y exterior de los procesos, toma de decisiones, libertad de cátedras y autonomía académica en el Instituto.
4	Extensión	Esta actividad tiene como objetivo promover el desarrollo cultural, la transferencia del conocimiento y la cultura entre los distintos sectores sociales de la comunidad. Su misión es la de consolidar el vínculo entre el Instituto y la comunidad teniendo como prioridad a los estudiantes y docentes.
5	Investigación	Esta actividad es importante impulsarla de acuerdo con políticas y prioridades institucionales, de manera que los productos de la investigación se apliquen y divulguen ampliamente, favoreciendo la transferencia del conocimiento para que sirva a la comunidad, apoyando al mundo del trabajo, orientando y defendiendo la vida democrática, el respeto a la cultura y la protección al medio ambiente.

*[Handwritten signature]*



# Gobierno del Estado de Tabasco

## Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 14 de Octubre de 2024

### Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED <sup>1</sup>		PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA 2024-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.48.1.	Fortalecer la calidad de la oferta educativa con un enfoque de inclusión, equidad e interculturalidad, promoviendo la interdisciplinariedad y la conciencia ambiental en la formación integral de los estudiantes, mediante la investigación, la innovación y la excelencia académica para formar profesionistas con responsabilidad social, que contribuyan al desarrollo sostenible del país y al bienestar de la sociedad.
Estrategia:	3.4.48.1.1.	Ampliar la cobertura con un enfoque de pertinencia y equidad a fin de satisfacer la demanda en educación superior.
Línea de acción:	3.4.48.1.1.1.	Ofrecer programas educativos innovadores y multidisciplinarios para satisfacer las demandas de la región.
Línea de acción:	3.4.48.1.1.3.	Fortalecer el programa de Difusión Institucional, ampliando la cobertura de la oferta educativa del instituto a más zonas rurales y campesinas de la región.
Línea de acción:	3.4.48.1.1.4.	Mejorar la infraestructura educativa y tecnológica para soportar el crecimiento de la matrícula.
Estrategia:	3.4.48.1.2.	Atender la demanda en educación superior tecnológica fortaleciendo los programas de becas y tutorías para asegurar el ingreso, permanencia y egreso de estudiantes.
Línea de acción:	3.4.48.1.2.1.	Fortalecer el programa de asesorías académicas y atención psicológica para reducir los índices de reprobación, deserción y rezago.
Línea de acción:	3.4.48.1.2.2.	Gestionar oportunamente las convocatorias de becas y financiamiento educativo que permitan asegurar la permanencia de los estudiantes.
Línea de acción:	3.4.48.1.2.3.	Implementar mecanismos que garanticen que los estudiantes de los programas educativos realicen su residencia profesional en tiempo y forma, con el objetivo de incrementar la eficiencia terminal.
Línea de acción:	3.4.48.1.2.4.	Fomentar mecanismos que optimicen y agilicen el proceso de titulación de los estudiantes.
Estrategia:	3.4.48.1.3.	Fortalecer la calidad del servicio educativo y de los programas ofertados por el ITSM mediante certificaciones y acreditaciones pertinentes.
Línea de acción:	3.4.48.1.3.2.	Mantener la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) conforme a los requisitos establecidos por la norma ISO 9001:2015, así como lograr otras certificaciones oficiales.
Línea de acción:	3.4.48.1.3.3.	Actualizar los planes y programas de estudio con base en los criterios de organismos acreditadores.
Línea de Acción:	3.4.48.1.3.4.	Realizar auditorías periódicas del sistema de gestión educativa para garantizar su funcionalidad y actualización continua.
Estrategia:	3.4.48.1.4.	Mejorar el nivel de habilitación del personal Docente.

<sup>1</sup> En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



# Gobierno del Estado de Tabasco

## Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 14 de Octubre de 2024

Línea de acción:	3.4.48.1.4.1.	Realizar una detección de necesidades de capacitación oportuna al personal docente.
Línea de acción:	3.4.48.1.4.2.	Evaluar la eficiencia de las capacitaciones impartidas al personal docente.
Objetivo	3.4.48.2.	<b>Promover la celebración de convenios de vinculación, con instituciones educativas y los sectores social, productivo y gubernamental, con el fin de potenciar los conocimientos, habilidades y capacidades de nuestros estudiantes, a través de una formación profesional integral, que facilite la inserción laboral de los egresados; creando puentes comunicantes que promuevan y fomenten la relación ITSM-Sociedad</b>
Estrategia:	3.4.48.2.1.	<i>Establecer una comunicación eficiente con los sectores, público, social, privado y productivo que permita ofrecer calidad en la formación de los estudiantes.</i>
Línea de acción:	3.4.48.2.1.1.	Fortalecer la vinculación institucional por medio del Consejo de vinculación y convenios de colaboración, para favorecer la ejecución de los programas de servicio social, visitas de estudios y prácticas profesionales de los estudiantes.
Línea de acción:	3.4.48.2.1.2.	Asegurar la vinculación con las asociaciones y colegios profesionales, pertinentes a la oferta educativa.
Línea de acción:	3.4.48.2.1.3.	Establecer canales efectivos de comunicación institucional, que permitan la transferencia de información, para difundir las actividades que se realizan.
Línea de acción:	3.4.48.2.1.4.	Proyectar la imagen institucional ante la comunidad tecnológica y la sociedad, desarrollando y fortaleciendo las relaciones públicas, mediante oportunas y modernas formas de comunicación.
Estrategia:	3.4.48.2.2.	<i>Contribuir a la formación integral de los estudiantes fortaleciendo el desarrollo de sus potenciales.</i>
Línea de acción:	3.4.48.2.2.1.	Implementar estrategias que permita la detección de atletas de alto rendimiento en las diversas disciplinas que imparte el instituto.
Línea de acción:	3.4.48.2.2.2.	Colaborar con instituciones, locales, estatales y nacionales para potenciar la participación de los estudiantes en actividades deportivas, culturales, cívicas y de emprendimiento.
Línea de acción:	3.4.48.2.2.3.	Fomentar la participación de estudiantes en actividades culturales, artísticas y cívicas en diferentes disciplinas y ámbitos.
Línea de Acción:	3.4.48.2.2.4.	Realizar eventos culturales, cívicos y artísticos como parte de su formación profesional.
Línea de Acción:	3.4.48.2.2.5.	Promover la cultura de la lectura entre los estudiantes mediante un acervo bibliográfico físico y digital actualizado.
Estrategia:	3.4.48.2.3.	<i>Promover entre los estudiantes la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país, así como su participación en eventos locales, regionales y nacionales, y acercar a los estudiantes y egresados al mercado laboral.</i>
Línea de Acción:	3.4.48.2.3.1.	Propiciar la vinculación con los diversos sectores de la región, para la integración de los egresados en el sector laboral.
Línea de Acción:	3.4.48.2.3.2.	Fomentar la vinculación con las empresas para la integración de egresados al sector laboral.
Línea de acción:	3.4.48.2.3.3.	Seguimiento del comité de egresado
Línea de acción:	3.4.48.2.3.4.	Fortalecer las encuestas de seguimiento de egresados a travez de los encuentros y difusión institucional.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 14 de Octubre de 2024

<b>Objetivo:</b>	<b>3.4.48.3.</b>	<b>Fortalecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad.</b>
<b>Estrategia:</b>	<b>3.4.48.3.1.</b>	<i>Impulsar la investigación científica y la innovación tecnológica.</i>
<b>Línea de acción:</b>	<b>3.4.48.3.1.1.</b>	Incentivar la formación de cuerpos académicos que impulsen proyectos de investigación con impacto local y regional.
<b>Línea de Acción:</b>	<b>3.4.48.3.1.2.</b>	Participar en convocatorias nacionales e internacionales para obtener financiamiento para proyectos de innovación.
<b>Línea de acción:</b>	<b>3.4.48.3.1.6</b>	Promover la publicación de investigaciones en revistas digitales, arbitradas o indexadas y la participación en redes de colaboración científica.
<b>Objetivo:</b>	<b>3.4.48.4</b>	<b>Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.</b>
<b>Estrategia:</b>	<b>3.4.48.4.1.</b>	<i>Mejorar el marco jurídico-normativo del ITSM.</i>
<b>Línea de Acción:</b>	<b>3.4.48.4.1.1.</b>	Actualizar la estructura organizacional y manuales de organización del ITSM.
<b>Estrategia:</b>	<b>3.4.48.4.2.</b>	<i>Fortalecer mecanismos para garantizar la transparencia, rendición de cuentas y el combate a la corrupción.</i>
<b>Línea de acción:</b>	<b>3.4.48.4.2.1.</b>	Fortalecer la operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
<b>Línea de acción:</b>	<b>3.4.48.4.2.2.</b>	Asegurar la aplicación de los criterios de equidad, austeridad, eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos.
<b>Objetivo:</b>	<b>3.4.48.5.</b>	<b>Fortalecer la conciencia ambiental, sanitaria y de sostenibilidad del en el Instituto con la finalidad crear cultura y hábitos sanos entre la población estudiantil y del municipio de manera pertinente.</b>
<b>Estrategia:</b>	<b>3.4.48.5.1.</b>	<i>Incentivar hábitos ambientales y sanitarios en la población estudiantil del Tecnológico.</i>
<b>Línea de acción:</b>	<b>3.4.48.5.1.1.</b>	Incorporar contenidos sobre sostenibilidad y medio ambiente en todas las carreras y programas de estudio.
<b>Línea de acción:</b>	<b>3.4.48.5.1.3.</b>	Fomentar la participación de estudiantes en proyectos de desarrollo sostenible a nivel local y regional.
<b>Estrategia:</b>	<b>3.4.48.5.2.</b>	<i>Brindar atención médica de calidad a estudiantes, personal administrativo y docente a través de un plan de salud institucional.</i>
<b>Línea de acción:</b>	<b>3.4.48.5.2.1.</b>	Promover entre los estudiantes pláticas de orientación sexual, campañas y conferencias.
<b>Línea de acción:</b>	<b>3.4.48.5.2.2.</b>	Ampliar el plan de salud institucional que permita brindar atención médica a nuestros estudiantes.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.



## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 14 de Octubre de 2024

Nombre del programa derivado del PLED <sup>2</sup>		PROGRAMA SECTORIAL EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, JUVENTUD Y DEPORTE 2024-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.17.1.	<b>Sostener la atención a la demanda educativa en condiciones de inclusión, equidad e igualdad, consolidando la funcionalidad de los centros escolares, que facilite el acceso y permanencia de los estudiantes en cada tipo y nivel educativo.</b>
Estrategia:	3.4.17.1.1.	<i>Brindar atención a la demanda social del servicio educativo en todos sus tipos, niveles y modalidades.</i>
Línea de acción:	3.4.17.1.1.4.	Favorecer la formación del capital humano del estado con alternativas de educación superior acordes a las necesidades del desarrollo regional.
Línea de acción:	3.4.17.1.1.6.	Consolidar la capacidad instalada de las Instituciones, para la ampliación de la cobertura en educación superior, con modelos de atención diversificados y una oferta profesional innovadora, que responda al desarrollo regional.
Estrategia:	3.4.17.1.2.	<i>Impulsar la ampliación de la cobertura de atención a la población en condición de rezago educativo, ofreciendo a jóvenes y adultos opciones formativas que les permitan acceder a mejores condiciones de vida.</i>
Línea de acción:	3.4.17.1.2.3.	Promover programas de atención a la población dispersa en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicie la disminución del rezago educativo.
Estrategia:	3.4.17.1.3.	<i>Impulsar la atención educativa a población en condiciones de vulnerabilidad.</i>
Línea de acción:	3.4.17.1.3.1.	Facilitar el acceso y permanencia de la población con barreras para el aprendizaje en todos los niveles y modalidades educativas.
Estrategia:	3.4.17.1.4.	<i>Implementar programas de apoyo para el funcionamiento de los centros educativos en todos los niveles escolares.</i>
Línea de Acción:	3.4.17.1.4.3.	Reforzar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.
Objetivo:	3.4.17.2.	<b>Garantizar los requerimientos mínimos de la infraestructura educativa que aseguren el aprendizaje de los educandos.</b>
Estrategia:	3.4.17.2.1.	Promover una distribución justa de la infraestructura educativa por zonas geográficas de planteles de enseñanzas públicas.
Línea de acción:	3.4.17.2.1.2.	Fortalecer los programas de mantenimiento de la infraestructura física de los planteles educativos, deportivos y culturales.
Objetivo:	3.4.17.3.	<b>Propiciar la mejora académica a través de la profesionalización del magisterio y la participación de la comunidad escolar para que los educandos adquieran las destrezas y habilidades del perfil de egreso.</b>
Estrategia:	3.4.17.3.1.	<i>Promover la capacitación continua en la planta docente del sistema educativo estatal que facilite la adquisición de herramientas metodológicas para la enseñanza.</i>

<sup>2</sup> En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



# Gobierno del Estado de Tabasco

## Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 14 de Octubre de 2024

Línea de acción:	3.4.17.3.1.2.	Consolidar los procesos de capacitación del magisterio en todos los niveles y modalidades para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas que favorezca el rendimiento académico del alumnado.
Línea de acción:	3.4.17.3.1.4.	Mantener la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
Estrategia:	3.4.17.3.2.	<i>Fortalecer la corresponsabilidad escuela-comunidad que favorezca en los alumnos la adquisición del perfil de egreso en cada grado y nivel educativo.</i>
Línea de acción:	3.4.17.3.2.2.	Favorecer el asesoramiento académico técnico pedagógico a docentes y alumnos que fortalezcan sus resultados académicos.
Línea de acción:	3.4.17.3.2.5.	Desarrollar actividades de tutoría y acompañamiento académico que fortalezca la tasa de permanencia y conclusión de todos los niveles educativos.
Estrategia:	3.4.17.3.3.	<i>Fomentar en los centros educativos el arte, la ciencia, la cultura, la tecnología y la innovación con un enfoque de desarrollo sostenible.</i>
Línea de acción:	3.4.17.3.3.1.	Impulsar programas de becas y apoyos económicos o en especie que garantice la permanencia en todos los niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.3.	Continuar la vinculación interinstitucional que favorezcan los espacios de la práctica laboral que permita desarrollar destrezas profesionales.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.4.	Promover programas de atención socioemocional, artística, de educación física y de salud en general.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.7.	Asegurar la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.9.	Propiciar trabajos de investigación en educación que mejore el desarrollo de las actividades de enseñanza.
Objetivo:	3.4.17.4.	<b>Generar un sistema de gobierno digital para el sector educativo mediante la descentralización de trámites y servicios administrativos.</b>
Estrategia:	3.4.17.4.1.	Implementar procesos de gestión mediante sistemas de planeación, administración y evaluación.
Línea de acción:	3.4.17.4.1.1.	Implementar un sistema integral de gestión educativa basado en tecnologías digitales que optimice la descentralización, la planeación, la administración y la evaluación.
Línea de acción:	3.4.17.4.1.3.	Crear un sistema de evaluación y retroalimentación continua para todos los niveles del sistema educativo, permitiendo ajustes oportunos en las políticas y procedimientos.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a circle with a dot and several stylized signatures.



## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 14 de Octubre de 2024

#### Alineación al PLED.

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.1.	<b>Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.</b>
Estrategia:	3.4.1.1.	<i>Brindar la atención a la demanda educativa, a través de un servicio de calidad y calidez en los distintos niveles y modelos educativos, que permita el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión del grado o nivel, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.</i>
Línea de acción:	3.4.1.1.3.	Propiciar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
Línea de acción:	3.4.1.1.6.	Fortalecer la atención de la población con barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al medio laboral y productivo.
Estrategia:	3.4.1.2.	<i>Modernizar las condiciones de accesibilidad en los centros educativos de los distintos niveles, acorde a los principios de equidad, inclusión e igualdad en la atención de los educandos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.2.3.	Fomentar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.
Estrategia:	3.4.1.3.	<i>Disminuir el rezago de la infraestructura física, mediante la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos que permitan el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.</i>
Línea de Acción:	3.4.1.3.2.	Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
Línea de Acción:	3.4.1.3.6.	Promover la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Estrategia:	3.4.1.4.	<i>Impulsar la profesionalización y formación continua integral del magisterio para la mejora de la calidad y calidez de la educación, mediante el desarrollo de aptitudes para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.4.3.	Impulsar programas de formación continua para docentes centrados en la actualización pedagógica y el uso de herramientas tecnológicas, con énfasis en metodologías activas y centradas en el estudiante.
Línea de acción:	3.4.1.4.5.	Reforzar la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
Línea de Acción:	3.4.1.4.6.	Estimular el intercambio entre docentes de diferentes regiones para compartir buenas prácticas y experiencias exitosas, fortaleciendo el desarrollo de competencias.
Estrategia:	3.4.1.5.	<b>Promover la participación de la comunidad educativa en el quehacer de la escuela, que facilite el alcance del perfil de egreso en cada grado y nivel a los educandos.</b>
Línea de acción:	3.4.1.5.2.	Promover la asesoría académica técnico pedagógica a los planteles y alumnos, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.



# Gobierno del Estado de Tabasco

## Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 14 de Octubre de 2024

<b>Línea de acción:</b>	<b>3.4.1.5.5.</b>	Implementar programas de tutoría y acompañamiento académico que apoyen a los estudiantes en riesgo de abandono escolar, enfocándose en mejorar las tasas de permanencia y conclusión del nivel educativo.
<b>Estrategia:</b>	<b>3.4.1.6.</b>	<i>Mejorar la calidad y pertinencia de la educación humanista mediante la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la cultura, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible.</i>
<b>Línea de acción:</b>	<b>3.4.1.6.1.</b>	Promover programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.
<b>Línea de acción:</b>	<b>3.4.1.6.3.</b>	Impulsar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que propicie la existencia de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
<b>Línea de acción:</b>	<b>3.4.1.6.4.</b>	Fortalecer los procesos de educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
<b>Línea de acción:</b>	<b>3.4.1.6.8</b>	Propiciar en los centros educativos la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
<b>Línea de acción:</b>	<b>3.4.1.6.9</b>	Impulsar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.
<b>Estrategia:</b>	<b>3.4.1.7.</b>	<i>Optimizar los procesos de la gestión educativa mediante sistemas eficaces de planeación, administración y evaluación; así como la descentralización que permitan elevar la calidad y calidez de los servicios educativos.</i>
<b>Línea de acción:</b>	<b>3.4.1.7.5.</b>	Propiciar la eficiencia en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal
<b>Línea de acción:</b>	<b>3.4.1.7.6.</b>	Impulsar la consolidación de la estructura orgánica del sistema educativo estatal, actualizando las funciones y atribuciones indispensables para la mejora de la gestión.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Visto Bueno (Titular de la dependencia o entidad)</b>
<b>Nombre</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nombre</b>
<b>KARLA IVONNE CHAGOYA ANTONIO</b>	<b>GILBERTO DE LA CRUZ DOMINGUEZ</b>	<b>MANOLO GÓMEZ MORALES</b>
<b>Cargo</b>	<b>Cargo</b>	<b>Cargo</b>
<b>JEFA DE DEPTO. PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO</b>	<b>ENC. DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN</b>	<b>DIRECTOR GENERAL</b>
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>